



VALPARAÍSO, 2 de mayo de 2025

Of. 797-2025

La **COMISIÓN DE CULTURA, ARTES Y COMUNICACIONES**, en su última sesión, acordó oficiar a US., con el objeto de reiterar el oficio N° 748, de 13 de marzo del año 2025, con el propósito de remitirle una carta enviada por los apoderados del Colegio Bicentenario Juan Sebastián Bach -que en copia se adjunta por medio de la cual manifiestan su preocupación por el impacto del traspaso al Servicio Local de Educación Pública (SLEP) en la enseñanza musical del colegio. Asimismo, indican que a pesar de su trayectoria de 51 años formando músicos de excelencia, el establecimiento no cuenta con una formalización oficial como colegio musical, lo que ha generado incertidumbre tanto para los docentes como para los estudiantes.

Por lo anterior, solicitan que el colegio cuente con dicho reconocimiento en concordancia con el decreto 81 del Ministerio de Educación, de marzo de 2022, que aprueba reglamento que establece los requisitos mínimos para que un establecimiento educativo pueda ser denominado "Escuela Artística".

Para esta Comisión es de sumo interés que **informe** acerca de la posibilidad del tal reconocimiento y la fecha en que podría materializarse y, en caso de no ser ello posible, indique las razones de tal rechazo y la normativa que justifica tal decisión.

Lo que comunico a US., por orden de la Presidenta de la Comisión **H. Diputada Marta González Olea** y en cumplimiento del mencionado acuerdo.

Dios guarde a US.,

**Claudia Rodríguez Andrade**  
Abogada Secretaria de la Comisión

**AL MINISTRO DE EDUCACIÓN, SEÑOR NICOLÁS CATALDO ASTORGA.**  
**c/c Subsecretaria de Educación, señora Alejandra Arratia Martínez.**



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 2504F552D04E0D07